



ANTEP

ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ENERGÍA Y EL PETRÓLEO

COMUNICADO PÚBLICO ANTEP-001-2021

RECHAZAMOS EL ACUERDO MINISTERIAL 0009 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

El día de ayer, circuló por diferentes medios entre los trabajadores petroleros el Acuerdo Ministerial 0009, de fecha 01 de febrero de 2021, suscrito por el Viceministro de Finanzas, mediante el cual se emiten las “Directrices presupuestarias para el ejercicio fiscal 2021 de la empresa fusionada EP PETROECUADOR”.

En este documento desde el Ministerio de Economía y Finanzas se determina plazos inmediatos para la eliminación de cargos con “funciones duplicadas” y presentación de planes de desvinculación de personal “sobrevalorado”; suspende mediante Acuerdo Ministerial el pago de remuneraciones variables que constan en norma superior (LOEP, Art. 20, numeral 4), con excepción de lo amparado en el Contrato Colectivo o Reglamento Interno de Trabajo; pero además, pone límites al gasto operativo incluso en partidas como maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparaciones), adquisición de insumos químicos y orgánicos, capacitación, gastos de producción, y otros.

Llama la atención que este documento haya sido emitido cuando, por otro lado, el Ministro de Energía en comparecencia pública ante la Comisión de Biodiversidad de la Asamblea Nacional, el lunes 8 de febrero, indicó que las desvinculaciones se diferirán debido a que se requiere un asesor externo, luego de la excusa de la Universidad Central para participar en el proceso. Es decir, evidencian que los distintos ministerios actúan de manera unilateral y descoordinada, con agenda propia.

Los trabajadores hemos sido testigos recientes de cómo llevar adelante procesos apresurados, ponen en riesgo la operatividad de las empresas. Los trabajadores hemos debido poner todo el esfuerzo para sostener las operaciones a pesar de los vacíos graves que han dejado las prisas políticas externas.

¿Acaso no es un riesgo adoptar estas medidas presupuestarias con plazos tan cortos, y prescindiendo de los procesos determinados previamente? ¿Acaso lo que se busca es intencionalmente complicar la operación de la empresa para justificar procesos de privatización, o como llaman hoy “monetización”, a pocos meses de finalizar el período del Gobierno actual?

La cereza del pastel es que en todo el documento, se cita la normativa constitucional y legal que le garantiza autonomía a la empresa para determinar su presupuesto; pero acto seguido se le imponen estas “Directrices”, contraviniendo esa misma autonomía.

Exigimos al Gobierno Nacional respeto a la autonomía de EP PETROECUADOR. Exigimos que se garanticen los recursos para su funcionamiento óptimo, y se deje que la empresa maneje los tiempos adecuados para sus procesos de optimización, de forma que no se repitan episodios en donde se arriesga procesos operativos por prisas políticas y apresuramientos administrativos.

Llamamos a los trabajadores a estar atentos, para defender la empresa, pues nos corresponde a nosotros defender el patrimonio de nuestro pueblo.

Por la Directiva Nacional.

David Almeida
SECRETARIO GENERAL

Santiago Morillo
SECRETARIO DE ACTAS
Y COMUNICACIONES

10 de febrero de 2021